

Guayaquil, 22 de diciembre de 2017

Señor
Gerente General
BANANEVITO S.A.
RUC N° 0992908521001
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de la compañía MANGIATA S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, con Registro Único de Contribuyentes N° 0992710977001.

Cedo adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,


Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte
C.C. N° 0700823933
CEDENTE


Roxana Morayma Ramirez Machare
Gerente General
MANGIATA S.A.
RUC N° 0992710977001
CESIONARIA

Q10 U1132305C 19

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 Registro Civil

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NÚM **070082393-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ UGARTE
VITO NELSON VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/
FECHA DE NACIMIENTO **1956-06-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ZAMBRANO RIVADENEIRA
ROSIBEL MAEVA



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ CUSTODE NELSON LEOVIGILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UGARTE MOLINA ESILDA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-21

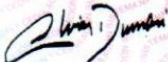
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
PERIODISTA

V3343V4222




FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU070082393<39<<<<<<<<<<<<<<
5606153M2707211ECU<<<<<<<<<<<<<6
MUNXXOZ<UGARTE<<VITO<NELSON<VI



Factura: 002-002-000044381



20170901028P00990

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901028P00990						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2017, (15:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUÑOZ UGARTE VITO NELSON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700823933	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO RIVADENEIRA ROSIBEL MAEVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315516102	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE OTORGAN ROSIBEL MAEVA
ZAMBRANO RIVADENEIRA Y VITO
NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS TESTIMONIOS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy jueves **SEIS** de **ABRIL** del **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparecen: por una parte el señor **VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE**, quien comparece por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriano, de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte la señorita **ROSIBEL MAEVA ZAMBRANO RIVADENEIRA**, quien comparece por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son mayores de edad, capaces de obligarse y contratar, entendidos todos ellos en el idioma castellano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del registro Civil y papeletas de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura pública, a la que concurren con amplia y entera

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor
2 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a
3 su cargo, sírvase autorizar e incorporar una en la que conste las
4 Capitulaciones Matrimoniales, que se otorgan al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Los comparecientes, **VITO**
6 **NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE** y **ROSIBEL MAEVA ZAMBRANO**
7 **RIVADENEIRA** otorgan ésta Escritura, por sus propios derechos,
8 ambos con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere
9 para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES Y**
10 **DECLARACIONES.- A)** Se conocen con el nombre de capitulaciones
11 matrimoniales a las convenciones que celebran los esposos o los
12 cónyuges antes, al momento de la celebración o durante el matrimonio,
13 relativas a los bienes, a las donaciones y a las concesiones que se
14 quieran hacer el uno al otro, de presente o de futuro. **B)** Las
15 capitulaciones matrimoniales se anotarán al margen de la partida de
16 matrimonio. **C)** Los otorgantes, señores **VITO NELSON VICENTE**
17 **MUÑOZ UGARTE** y **ROSIBEL MAEVA ZAMBRANO RIVADENEIRA**
18 manifiestan que en los próximos días contraerán matrimonio civil, en
19 consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento
20 cincuenta y siguientes del Código Civil, tienen a bien declarar como en
21 efecto declaran que celebran la presente capitulación matrimonial de
22 manera libre y voluntaria. **TERCERA: CAPITULACIONES**
23 **MATRIMONIALES.-** El objeto de la presente Escritura Pública de
24 Capitulaciones Matrimoniales, es el siguiente: **UNO.-** Los intervinientes
25 convienen separación total de bienes; **DOS.-** Los intervinientes
26 acuerdan que el patrimonio adquirido por cada uno de ellos antes del
27 matrimonio, sean muebles o inmuebles, o derechos, acciones o
28 participaciones, seguirán perteneciendo a cada uno de ellos, por lo



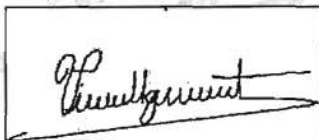
1 tanto ninguno de ellos tendrá derechos sobre los bienes del otro, así
2 como los frutos que estos generen; **TRES.-** Los
3 intervinientes declaran que una vez subinscrita la presente escritura
4 en el Registro Civil respectivo no se formará ninguna Sociedad de
5 Bienes, por lo tanto los bienes muebles e inmuebles, derechos,
6 acciones, participaciones, que se adquirieran antes o durante el
7 matrimonio pertenecerá al patrimonio personal de cada cónyuge que
8 lo hubiere adquirido, no otorgando ningún derecho al otro cónyuge, así
9 como tampoco los frutos que estos generen; **CUATRO.-** Todos los
10 frutos, intereses créditos, pensiones, cánones, utilidad, lucro, etcétera,
11 que produzcan los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones o
12 participaciones; adquiridos antes o después del matrimonio
13 permanecerán en el acervo individual de cada cónyuge; **CINCO.-** Las
14 donaciones y herencias que se otorgue a cada cónyuge, comprendan
15 bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, participaciones,
16 deudas, etcétera, parte del patrimonio individual de cada cónyuge; sin
17 que el otro cónyuge adquiera sobre ellos ningún derecho y obligación;
18 **SEIS.-** Los intereses, frutos, créditos, pensiones, cánones, utilidad,
19 ganancia, lucro, etcétera, que produzcan los bienes que
20 hubieren sido heredados u donados a cada uno de los cónyuges
21 antes o durante el matrimonio formarán parte de su patrimonio
22 individual. Esto no confiere ningún derecho u obligación al otro
23 cónyuge; **SIETE.-** Los salarios, emolumentos de todo género de
24 empleos u oficios devengados durante el matrimonio, serán del
25 cónyuge que los hubiere generado u obtenido; **OCHO.-** En general
26 todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones, participaciones,
27 etcétera, adquiridos antes o durante el matrimonio, seguirán formando
28 parte del patrimonio individual de cada cónyuge por lo tanto no genera



1 Sociedad de Bienes; y, **NUEVE.-** Los intervinientes pueden disponer de
2 manera libre, espontánea y voluntaria de los bienes muebles e
3 inmuebles, acciones, participaciones, derechos, etcétera, adquiridos
4 antes o durante el matrimonio sin que se requiera la autorización del
5 otro, toda vez que los bienes pertenecen exclusivamente a cada uno de
6 ellos; y, **DIEZ.-** El señor **VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE**, es
7 propietario de varias casas en la Provincia de El Oro, Guayas y Santa
8 Elena y varias haciendas bananeras y camaroneras adquiridas antes
9 del matrimonio, así como también es propietario de varios vehículos y
10 otros activos que no entrarán a formar parte de la sociedad conyugal.
11 **CUARTA: DOMICILIOS, AVISOS Y NOTIFICACIONES.-** Las partes
12 fijan como domicilio la ciudad de Guayaquil, y acuerdan que
13 recibirán comunicaciones y notificaciones a todo lo relacionado con su
14 ejecución, en las siguientes direcciones: **VITO NELSON VICENTE**
15 **MUÑOZ UGARTE:** Dirección: Edificio Blue Towers, piso once, de esta
16 ciudad de Guayaquil. Correo Electrónico: vito@omunetwork.com; y,
17 **ROSIBEL MAEVA ZAMBRANO RIVADENEIRA:** Dirección: Urdesa
18 central, calle circunvalación, de esta ciudad de Guayaquil. Correo
19 Electrónico: rzambranoriva@yahoo.com. Usted señora Notaria, se
20 servirá incorporar las demás formalidades de estilo para la
21 plena validez de este instrumento público.- F) Abogado Édgar Méndez
22 Álava, matrícula cero nueve - dos mil uno - diecisiete del Foro de
23 Abogados.- **"ES COPIA DE LA MINUTA.-** Los otorgantes aprueban
24 y ratifican en todas sus partes, el contenido íntegro del
25 presente instrumento, dejándola elevada a escritura pública para
26 que surta todos sus efectos legales.- Léida esta escritura de
27 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a los otorgantes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700823933

Nombres del ciudadano: MUÑOZ UGARTE VITO NELSON VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MUÑOZ CUSTODE NELSON LEOVIGILDO

Nombres de la madre: UGARTE MOLINA ESILDA OLGA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-017-62716



177-017-62716

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 10:09:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESPAÑA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315516102

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO RIVADENEIRA ROSIBEL MAEVA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: ZAMBRANO RIVADENEIRA GREYCY YIRLEY

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-017-62765



174-017-62765

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 10:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESPAÑOL EN BLANCO

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **131551610-2**

TO PRODUCE IN THE



APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO RIVADENEIRA
 ROSTBEL MAEVA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO 1998-0
 NACIONALIDAD ECUATORIAN.
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
BACH. EN CIENCIAS

E3330222

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMBRANO RIVADENEIRA GREYCY YIRLEY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2017-02-10
FECHA DE EXTRACCIÓN

2027-02-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU131551610<27<<<<<<<<<<<
9804061F2702102ECU<<<<<<<<<<O
ZAMBRANO<RIVADENEIRA<<ROSIBEL<



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017



13 15546.402

CÉDULA

Leimbran Ricardo Rosel Mora
APELLIDOS Y NOMBRES

APELLIDOS Y NOMBRES

F. PRESIDENTA L. DE LA R.

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesecretaría de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO



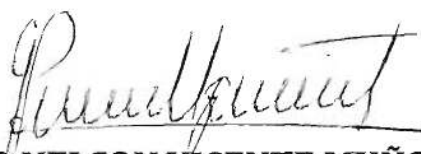
1 quienes la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de
2 todo lo cual.- **DOY FE.**-----

3

4

5

6


VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE



7

C.C No.: 0700823933

8

9

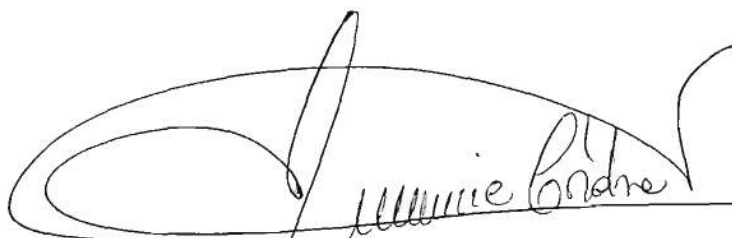
10


ROSIBEL MAEVA ZAMBRANO RIVADENEIRA



11

C.C No.: 1315516102



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN ROSIBEL MAEVA ZAMBRANO RIVADENEIRA Y VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el seis de abril de dos mil diecisiete.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





No. 2988757



CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Canton Guayaquil Provincia de la Republica del Ecuador a 6 dias de Abril de 2017
ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el
MATRIMONIO celebrado entre

Muñoz Ugarte Vito Nelson
Vicente

con
Zambrano Rivadeneira
Rosibel Maeva

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
05	2017	934	134

Muñoz Ugarte Vito Nelson Cedula Identidad 0700823933 de nacionalidad Ecuatoriana nacido en
la Parroquia Ocho Leon /matiz/ del Canton Pasaje Provincia de El Oro Ecuador el dia 15 de Junio
de 1956 de ocupacion PERIODISTA de estado civil anterior Divorciado domiciliado en Guayaquil
Ecuador hijo de Muñoz Custode, Nelson Leovigildo, Cedula Identidad 0700110810 y de Ugarte Molina
Fátima Olga Cedula Identidad 0700286024

Zambrano Rivadeneira Rosibel Maeva Cedula Identidad 1315516102 de nacionalidad Ecuatoriana
nacida en la Parroquia Chone del Canton Chone Provincia de Manabí Ecuador el dia 6 de Abril de
1998 de profesion BACH EN CIENCIAS de estado civil anterior Soltero domiciliada en Guayaquil
Ecuador hija de xxxxxxxx xxxxxxxx CI xxxxxxxx v de Zambrano Rivadeneira Greyey Yriley, CI
xxxxxxxx

Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tarqui del Canton Guayaquil Provincia de Guayas
Ecuador 6 de Abril de 2017

Observaciones Los contrayentes declaran no tener hijos en comun determinan como administrador de la
sociedad conyugal a Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte

Firma

Firma

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2017 ABR 26 P 12:45

Certificado que es copia del original

Certificación Autorizada

Cecilia Miranda
AUXILIAR DE SUPERVISOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL

Corporación

Registro Civil

de Guayaquil

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte con Rosibel Maeve Zambrano Rivadeneira efectuada mediante escritura publica otorgada en la Notaria Vigesima Octava del Canton Guayaquil ante la Ab Lucrecia Cordova Lopez, con fecha 06/04/2017

Guayaquil 19/04/2017

[Firma manuscrita]

2017 ABR 26 P 12:45
Cecilia Miranda
AUXILIAR DE SUPERVISOR
CORPORACION REGISTRAL CIVIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992710977001
RAZÓN SOCIAL: MANGIATA S A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ MACHARE ROXANA MORAYMA
CONTADOR: VERA APOLO MAGALY CECIBEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/01/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/06/2011 FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/02/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE BANANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 234 Interseccion: JOSE ALAVEDRA TAMA Edificio: BLUE TOWER Piso: 11 Oficina: 1107 Referencia ubicacion: JUNTO AL HOTEL MARRIOTT Email: org.mu_2011@hotmail.com Telefono Trabajo: 045109830

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001913860

Fecha: 22/12/2017 18:41:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992710977001
MANGIATA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 12/01/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE BANANO.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 234 Interseccion: JOSE ALAVEDRA TAMA Referencia: JUNTO AL HOTEL MARRIOTT Edificio: BLUE TOWER Piso: 11 Oficina: 1107 Email: org.mu_2011@hotmail.com Telefono Trabajo: 045109830		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.: 19/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE BANANO.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Ciudadela: Y DEL CAMBIO Barrio: Y DEL CAMBIO Calle: VIA PASAJE LA PEAÑA Numero: S/N Interseccion: VIA PASAJE Referencia: VIA A PASAJE A LADO DE LA CENTRAL ELECTRICA DE LA Y DEL CAMBIO Piso: 0 Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072992682		



Código: RIMRUC2017001913860
Fecha: 22/12/2017 18:41:23 PM

Machala, 31 de Diciembre del 2015

Ingeniera

ROXANA MORAYMA RAMIREZ MACHARE

Machala.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañías **MANGIATA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, en remplazo del señor Manuel Fernando Román Román, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **MANGIATA S.A.**, se constituyó el 15 de Diciembre del 2010 mediante escritura pública autorizada por el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Enero del 2011.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

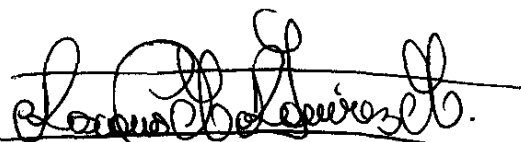


Jenny Espinoza Jara

Secretaria AD-HOC de la junta

Razón: Acepto el nombramiento que antecede.

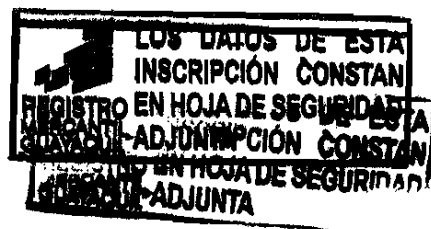
Machala, 31 de Diciembre del 2015



ING. ROXANA MORAYMA RAMIREZ MACHARE

C.C. 070491208-8

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.896

FECHA DE REPERTORIO:15/ene/2016

HORA DE REPERTORIO:11:37

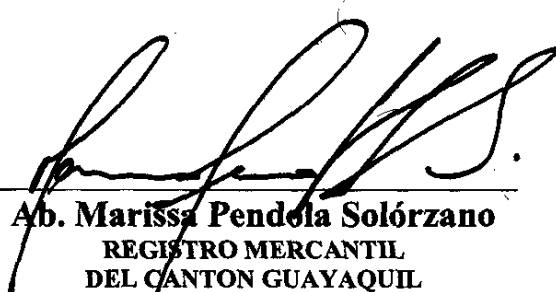
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MANGIATA S.A., a favor de ROXANA MORAYMA RAMIREZ MACHARE, de fojas 1.944 a 1.947, Registro de Nombramientos número 514. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1896



Guayaquil, 18 de enero de 2016


Ab. MariSSa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1308354

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070491208-8

APellidos y Nombres:
RAMIREZ MACHARE
ROXANA MORAYMA

Lugar de Nacimiento:
EL ORO
MACHALA
MACHALA

Fecha de Nacimiento: 1987-05-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
CARLOS LUIS
LOPEZ AGUILAR

TCM 17 01 722 24

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMIREZ CAMPAÑA PEDRO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACHARE CALDERON CELIA ELGY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTA ROSA
2017-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-31

V3443V4442

001172304

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA NO
002 - 205 NÚMERO
0704912088 CÉDULA

RAMIREZ MACHARE ROXANA MORAYMA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
SANTA ROSA CANTÓN
BELLAVISTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
SUFRAGANTES Y SU SUFRAGIO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Mulle

Guayaquil, 22 de diciembre de 2017

Señor
Gerente General
BANANEVITO S.A.
RUC N° 0992908521001
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de la compañía AGROEQUIDAD S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, con Registro Único de Contribuyentes N° 0992689099001.

Cedo adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,


Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte
C.C. N° 0700823933
CEDENTE


Roxana Morayma Ramirez Machare
Gerente General
AGROEQUIDAD S.A.
RUC N° 0992689099001
CESIONARIA

Q10 0111233535 19

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 Registro Civil

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NIT **070082393-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MUÑOZ UGARTE
VITO NELSON VICENTE**

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/

FECHA DE NACIMIENTO **1956-06-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ZAMBRANO RIVADENEIRA
ROSIBEL MAEVA


FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ CUSTODE NELSON LEOVIGILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UGARTE MOLINA ESILDA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-21

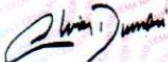
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
PERIODISTA

V3343V4222




FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU070082393<39<<<<<<<<<<<<<<
5606153M2707211ECU<<<<<<<<<<<<<6
MUNXXOZ<UGARTE<<VITO<NELSON<VI



Factura: 002-002-000044381



20170901028P00990

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901028P00990						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2017, (15:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUÑOZ UGARTE VITO NELSON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700823933	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO RIVADENEIRA ROSIBEL MAEVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315516102	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE OTORGAN ROSIBEL MAEVA
ZAMBRANO RIVADENEIRA Y VITO
NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS TESTIMONIOS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy jueves **SEIS** de **ABRIL** del **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparecen: por una parte el señor **VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE**, quien comparece por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriano, de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte la señorita **ROSIBEL MAEVA ZAMBRANO RIVADENEIRA**, quien comparece por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son mayores de edad, capaces de obligarse y contratar, entendidos todos ellos en el idioma castellano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del registro Civil y papeletas de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura pública, a la que concurren con amplia y entera

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor
2 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a
3 su cargo, sírvase autorizar e incorporar una en la que conste las
4 Capitulaciones Matrimoniales, que se otorgan al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Los comparecientes, **VITO**
6 **NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE** y **ROSIBEL MAEVA ZAMBRANO**
7 **RIVADENEIRA** otorgan ésta Escritura, por sus propios derechos,
8 ambos con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere
9 para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES Y**
10 **DECLARACIONES.- A)** Se conocen con el nombre de capitulaciones
11 matrimoniales a las convenciones que celebran los esposos o los
12 cónyuges antes, al momento de la celebración o durante el matrimonio,
13 relativas a los bienes, a las donaciones y a las concesiones que se
14 quieran hacer el uno al otro, de presente o de futuro. **B)** Las
15 capitulaciones matrimoniales se anotarán al margen de la partida de
16 matrimonio. **C)** Los otorgantes, señores **VITO NELSON VICENTE**
17 **MUÑOZ UGARTE** y **ROSIBEL MAEVA ZAMBRANO RIVADENEIRA**
18 manifiestan que en los próximos días contraerán matrimonio civil, en
19 consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento
20 cincuenta y siguientes del Código Civil, tienen a bien declarar como en
21 efecto declaran que celebran la presente capitulación matrimonial de
22 manera libre y voluntaria. **TERCERA: CAPITULACIONES**
23 **MATRIMONIALES.-** El objeto de la presente Escritura Pública de
24 Capitulaciones Matrimoniales, es el siguiente: **UNO.-** Los intervinientes
25 convienen separación total de bienes; **DOS.-** Los intervinientes
26 acuerdan que el patrimonio adquirido por cada uno de ellos antes del
27 matrimonio, sean muebles o inmuebles, o derechos, acciones o
28 participaciones, seguirán perteneciendo a cada uno de ellos, por lo



1 tanto ninguno de ellos tendrá derechos sobre los bienes del otro, así
2 como los frutos que estos generen; **TRES.-** Los
3 intervinientes declaran que una vez subinscrita la presente escritura
4 en el Registro Civil respectivo no se formará ninguna Sociedad de
5 Bienes, por lo tanto los bienes muebles e inmuebles, derechos,
6 acciones, participaciones, que se adquirieran antes o durante el
7 matrimonio pertenecerá al patrimonio personal de cada cónyuge que
8 lo hubiere adquirido, no otorgando ningún derecho al otro cónyuge, así
9 como tampoco los frutos que estos generen; **CUATRO.-** Todos los
10 frutos, intereses créditos, pensiones, cánones, utilidad, lucro, etcétera,
11 que produzcan los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones o
12 participaciones; adquiridos antes o después del matrimonio
13 permanecerán en el acervo individual de cada cónyuge; **CINCO.-** Las
14 donaciones y herencias que se otorgue a cada cónyuge, comprendan
15 bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, participaciones,
16 deudas, etcétera, parte del patrimonio individual de cada cónyuge; sin
17 que el otro cónyuge adquiera sobre ellos ningún derecho y obligación;
18 **SEIS.-** Los intereses, frutos, créditos, pensiones, cánones, utilidad,
19 ganancia, lucro, etcétera, que produzcan los bienes que
20 hubieren sido heredados u donados a cada uno de los cónyuges
21 antes o durante el matrimonio formarán parte de su patrimonio
22 individual. Esto no confiere ningún derecho u obligación al otro
23 cónyuge; **SIETE.-** Los salarios, emolumentos de todo género de
24 empleos u oficios devengados durante el matrimonio, serán del
25 cónyuge que los hubiere generado u obtenido; **OCHO.-** En general
26 todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones, participaciones,
27 etcétera, adquiridos antes o durante el matrimonio, seguirán formando
28 parte del patrimonio individual de cada cónyuge por lo tanto no genera



1 Sociedad de Bienes; y, **NUEVE.-** Los intervinientes pueden disponer de
2 manera libre, espontánea y voluntaria de los bienes muebles e
3 inmuebles, acciones, participaciones, derechos, etcétera, adquiridos
4 antes o durante el matrimonio sin que se requiera la autorización del
5 otro, toda vez que los bienes pertenecen exclusivamente a cada uno de
6 ellos; y, **DIEZ.-** El señor **VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE**, es
7 propietario de varias casas en la Provincia de El Oro, Guayas y Santa
8 Elena y varias haciendas bananeras y camaroneras adquiridas antes
9 del matrimonio, así como también es propietario de varios vehículos y
10 otros activos que no entrarán a formar parte de la sociedad conyugal.

11 **CUARTA: DOMICILIOS, AVISOS Y NOTIFICACIONES.-** Las partes
12 fijan como domicilio la ciudad de Guayaquil, y acuerdan que
13 recibirán comunicaciones y notificaciones a todo lo relacionado con su
14 ejecución, en las siguientes direcciones: **VITO NELSON VICENTE**
15 **MUÑOZ UGARTE:** Dirección: Edificio Blue Towers, piso once, de esta
16 ciudad de Guayaquil. Correo Electrónico: vito@omunetwork.com; y,
17 **ROSIBEL MAEVA ZAMBRANO RIVADENEIRA:** Dirección: Urdesa
18 central, calle circunvalación, de esta ciudad de Guayaquil. Correo
19 Electrónico: rzambranoriva@yahoo.com. Usted señora Notaria, se
20 servirá incorporar las demás formalidades de estilo para la
21 plena validez de este instrumento público.- F) Abogado Édgar Méndez
22 Álava, matrícula cero nueve - dos mil uno - diecisiete del Foro de
23 Abogados.- **"ES COPIA DE LA MINUTA.-** Los otorgantes aprueban
24 y ratifican en todas sus partes, el contenido íntegro del
25 presente instrumento, dejándola elevada a escritura pública para
26 que surta todos sus efectos legales.- Léida esta escritura de
27 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a los otorgantes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700823933

Nombres del ciudadano: MUÑOZ UGARTE VITO NELSON VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MUÑOZ CUSTODE NELSON LEOVIGILDO

Nombres de la madre: UGARTE MOLINA ESILDA OLGA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-017-62716



177-017-62716

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 10:09:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESPAÑA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315516102

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO RIVADENEIRA ROSIBEL MAEVA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: ZAMBRANO RIVADENEIRA GREYCY YIRLEY

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-017-62765



174-017-62765

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 10:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESPAÑOL EN BLANCO

NOTARIA
Vigesimo Octava de Gussyaquil

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **131551610-2**

TO PRODUCE IN THE



APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO RIVADENEIRA
 ROSTBEL MAEVA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO 1998-0
 NACIONALIDAD ECUATORIAN.
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
BACH. EN CIENCIAS

E3330222

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMBRANO RIVADENEIRA GREYCY YIRLEY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

2017-02-10

FECHA DE EXTRACCIÓN

2027-02-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU131551610<27<<<<<<<<<<<
9804061F2702102ECU<<<<<<<<<<0
ZAMBRANO<RIVADENEIRA<<ROSIBEL<



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017



13 15546.402

CÉDULA

Ismael Ricardo Rosel Mora
APELLIDOS Y NOMBRES

APELLIDOS Y NOMBRES

1. PRESIDENTA L. DE LA J.

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesecretaria de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO



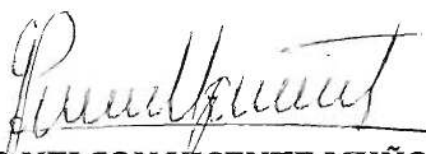
1 quienes la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de
2 todo lo cual.- **DOY FE.**-----

3

4

5

6


VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE



7

C.C No.: 0700823933

8

9

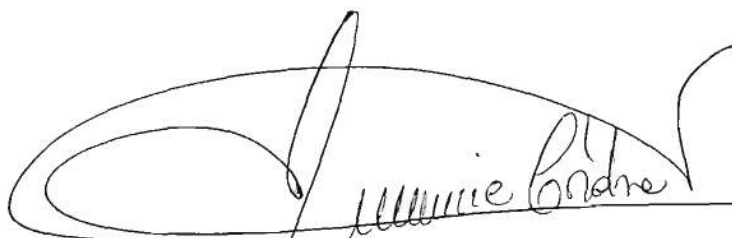
10


ROSIBEL MAEVA ZAMBRANO RIVADENEIRA



11

C.C No.: 1315516102



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN ROSIBEL MAEVA ZAMBRANO RIVADENEIRA Y VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el seis de abril de dos mil diecisiete.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





No. 2988757



CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Canton Guayaquil Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador a 6 dias de Abril de 2017 ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

Muñoz Ugarte Vito Nelson
Vicente

con
Zambrano Rivadeneira
Rosibel Maeva

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
05	2017	934	134

Muñoz Ugarte Vito Nelson Cedula Identidad 0700823933 de nacionalidad Ecuatoriana nacido en la Parroquia Ocho Leon /matiz/ del Canton Pasaje Provincia de El Oro Ecuador el dia 15 de Junio de 1956 de ocupacion PERIODISTA de estado civil anterior Divorciado domiciliado en Guayaquil Ecuador hijo de Muñoz Custode, Nelson Leovigildo, Cedula Identidad 0700110810 y de Ugarte Molina Fátima Olga Cedula Identidad 0700286024

Zambrano Rivadeneira Rosibel Maeva Cedula Identidad 1315516102 de nacionalidad Ecuatoriana nacida en la Parroquia Chone del Canton Chone Provincia de Manabí Ecuador el dia 6 de Abril de 1998 de profesion BACH EN CIENCIAS de estado civil anterior Soltero domiciliada en Guayaquil Ecuador hija de xxxxxxxx xxxxxxxx CI xxxxxxxx y de Zambrano Rivadeneira Greyey Yriley, CI xxxxxxxx

Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tarqui del Canton Guayaquil Provincia de Guayas Ecuador 6 de Abril de 2017

Observaciones Los contrayentes declaran no tener hijos en comun determinan como administrador de la sociedad conyugal a Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte

Firma

Firma

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2017 ABR 26 P 12:45

Certificado que es copia del original

Certificación Autorizada

Cecilia Miranda
AJUDAR DE SUPERVISOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL

Corporación

Registro Civil

de Guayaquil

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte con Rosibel Maeve Zambrano Rivadeneira efectuada mediante escritura publica otorgada en la Notaria Vigesima Octava del Canton Guayaquil ante la Ab Lucrecia Cordova Lopez, con fecha 06/04/2017

Guayaquil 19/04/2017

[Firma manuscrita]

2017 ABR 26 P 12:45
Cecilia Miranda
AUXILIAR DE SUPERVISOR
CORPORACION REGISTRAL CIVIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992689099001
RAZÓN SOCIAL: AGROEQUIDAD S A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ MACHARE ROXANA MORAYMA
CONTADOR: VERA APOLO MAGALY CECIBEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/03/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/11/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/02/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 234 Interseccion: JOSE ALAVEDRA TAMA Edificio: BLUE TOWER Piso: 11 Oficina: 1107 Referencia ubicacion: JUNTO A SAN MARINO Telefono Trabajo: 045109830 Email: org.mu_2011@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001913863

Fecha: 22/12/2017 18:43:12 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992689099001
AGROEQUIDAD S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/03/2010
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ALQUILER DE BIENES INMUEBLES. ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE BANANO.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 234 Interseccion: JOSE ALAVEDRA TAMA Referencia: JUNTO A SAN MARINO Edificio: BLUE TOWER Piso: 11 Oficina: 1107 Telefono Trabajo: 045109830 Email: org.mu_2011@hotmail.com		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 14/06/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES. ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE BANANO.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA PLAZOTELA HEROES DEL CENEPa Oficina: P.B. Carretero: VIA PASAJE Telefono Trabajo: 072992682		

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 15/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA KIMBERLEY	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE BANANO. ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ABONO ORGANICO. ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Numero: S/N Referencia: SITIO LA UNION COLOMBIANA JUNTO A LA HACIENDA EL CARMEN Oficina: P.B. Email: org.mu_2011@hotmail.com Telefono Trabajo: 072992682		



Código: RIMRUC2017001913863
Fecha: 22/12/2017 18:43:12 PM

Machala, 31 de Diciembre del 2015

Ingeniera
ROXANA MORAYMA RAMIREZ MACHARE
Machala.-

De nuestras consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañías **AGROEQUIDAD S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, en remplazo del señor Manuel Fernando Román Román, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **AGROEQUIDAD S.A.**, se constituyó el 9 de Marzo del 2010 mediante escritura pública autorizada por el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Marzo del 2010.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

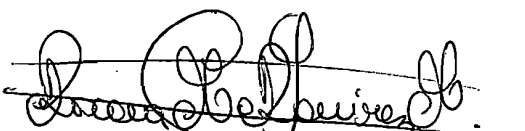
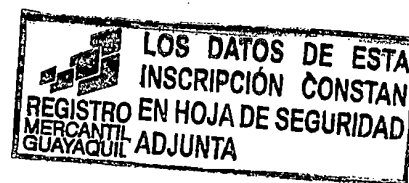


Jenny Espinoza Jara

Secretaria AD-HOC de la junta

Razón: Acepto el nombramiento que antecede.

Machala, 31 de Diciembre del 2015



ING. ROXANA MORAYMA RAMIREZ MACHARE
C.C. 070491208-8
Nacionalidad: Ecuatoriana

Documentación y A...
INDEPENDENCIA DE COMERCIO DE C.A. 40

13 FEB 2016

RECIBIDO

Hora 10:00

Firma JMW

61290

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.900

FECHA DE REPERTORIO:15/ene/2016

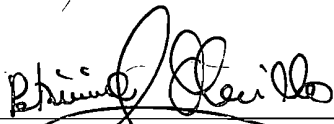
HORA DE REPERTORIO:11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGROEQUIDAD S.A.**, a favor de **ROXANA MORAYMA RAMIREZ MACHARE**, de fojas **2.875 a 2.878**, Registro de Nombramientos número **772**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1900




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de enero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1324957

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070491208-8

APellidos y Nombres: RAMIREZ MACHARE ROXANA MORAYMA

Lugar de Nacimiento: EL ORO
MACHALA

Fecha de Nacimiento: 1987-05-16
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO
Carlos Luis Lopez Aguilar





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA** **V3443V4442**

Apellidos y Nombres del Padre: RAMIREZ CAMPAÑA PEDRO JORGE

Apellidos y Nombres de la Madre: MACHARE CALDERON CELIA ELGY

Lugar y Fecha de Expedición: SANTA ROSA
2017-08-31

Fecha de Expiración: 2027-08-31

Director General:  **Yanina Cevallos**

Subdirector:  **Roxana Morayma**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 **002 - 205** **0704912088**
JUNTA NO. NÚMERO CÉDULA

RAMIREZ MACHARE ROXANA MORAYMA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO **SANTA ROSA** **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA CANTÓN ZONA 1

BELLAVISTA
PARROQUIA




CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
SUFRAGANTES Y SUFRAGIOS

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Mulle
DIRECTOR GENERAL